

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-CS-MSS-1

En la ciudad de Santiago de Surco, a los 26 días de febrero del 2025, en las instalaciones de Subgerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, a las 16:00 horas, el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Licitación Pública N° 01-2025-CS-MSS-1, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación del "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE".

MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM

Contando con el quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado con la presencia del comité de selección:

Presidente Titular	JONATHAN GERVACIO AVILA
Primer Miembro Titular	WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Segundo Miembro Titular	AMANDA IRIS ARANDA OCAÑA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO:

En el presente acto, el Comité de Selección deja constancia que de la revisión de la plataforma SEACE, se advierte la existencia de veinte (20) participantes registrados en el SEACE, de los cuales se presentó una (01) oferta, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 01
Detalle de los participantes validos que se registraron

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	18/01/2025	Válido		18/01/2025	10442420934	 
2	Proveedor con RUC	10450055684	ARIAS VELA CARLOS JOSE	20/01/2025	Válido		20/01/2025	10450055684	 
3	Proveedor con RUC	20433306083	FOUSCAS TRADING EIRL	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20433306083	 
4	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20455005869	 
5	Proveedor con RUC	20455579288	CORPEALIM E.I.R.L.	03/02/2025	Válido		03/02/2025	20455579288	 
6	Proveedor con RUC	20489690382	SERVICIOS MULTIPLES HAZ PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20489690382	 
7	Proveedor con RUC	20502608526	MAKING LOGISTIC S.A.C.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20502608526	 
8	Proveedor con RUC	20510051395	SOLUCIONES ALIMENTICIAS SAC - SOAL SAC	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20510051395	 
9	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	21/01/2025	Válido		21/01/2025	20527786461	 
10	Proveedor con RUC	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20541394118	 

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20553577579	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20553577579	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20568447086	GENERAL SERVICES JOSEMC S.R.L.	11/02/2025	Válido		11/02/2025	20568447086	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20601350387	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20603067771	INVERSIONES GENERALES SAAVEDRA & POMA S.A.C.	18/02/2025	Válido		18/02/2025	20603067771	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20606811510	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	19/01/2025	Válido		19/01/2025	20606811510	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20608437534	HASHU M & G S.A.C.	23/01/2025	Válido		23/01/2025	20608437534	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAHYP S & K S.A.C.	31/01/2025	Válido		31/01/2025	20608730681	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	22/01/2025	Válido		22/01/2025	20609577691	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20609852578	FORTIFIED FOODS S.A.C.	19/01/2025	Válido		19/01/2025	20609852578	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20610591338	GUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	20/01/2025	Válido		20/01/2025	20610591338	🔍 🗑️

Cuadro N° 02
Detalle de las ofertas presentadas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609852578	FORTIFIED FOODS S.A.C.	21/02/2025	18:36:34	20609852578	21/02/2025	18:37:43	Enviado	Valido		🔍 🗑️

SEGUNDO:

El Comité de Selección informa que, según el cronograma del procedimiento de selección, corresponde llevar a cabo la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento, por lo que se sesiona en las instalaciones de la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

TERCERO:

Considerando lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones de estado, corresponde al Comité de Selección verificar la presentación de los documentos para la admisión de las ofertas de los postores.

Luego de efectuada dicha acción el Comité de Selección acuerda lo siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA											
POSTOR	Declaración Jurada del Postor. ANEXO N° 1	Declaración que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración de jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Ficha técnica u otro documento que detalle las características físico-químicas y nutricionales de los productos ofertados, a fin de verificar el cumplimiento de dichos aspectos de las especificaciones técnicas.	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	Promesa de Consorcio. ANEXO N° 5	Precio de la Oferta. ANEXO N° 6	NO CORRESPONDE	CUMPLE
FORTIFIED FOODS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE		

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	
POSTOR	CONDICIÓN DE LA OFERTA
FORTIFIED FOODS S.A.C.	ADMITIDA
	OBSERVACIONES (*)

CUARTO:

Luego de la admisión de la oferta, corresponde llevar a cabo la evaluación de acuerdo al Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, evaluación que ha determinado la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de los postores, según los factores de evaluación enunciados en las bases integradas.

<p>A. PRECIO</p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. (SEACE), según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>50 puntos</p>

FACTORES DE EVALUACIÓN	50 puntos
B. VALORES NUTRICIONALES	(Máximo 08 puntos)
<p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de Declaración Jurada y certificados de calidad.</p>	<p>LECHE EVAPORADA ENTERA Proteínas (g/100g) De 6.21% a más04 puntos De 6.01 % hasta 6.20 %02 puntos</p> <p>HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS Energía (Kcal/100g) De 250.01 kcal a más04 puntos De 222 kcal a 250.00 kcal02 puntos</p>

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	(Máximo 12 puntos)
<p>Evaluación: Se evaluará en función de la mejora de las condiciones de procesamiento, tales como: higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Para la Leche Evaporada Entera: Copia de Certificado de inspección Higiénico Sanitaria de planta y almacenes expedido por una Entidad acreditada por INACAL. Para la Hojuela de Cereales Enriquecidos: Copia de Certificado Oficial de inspección higiénico sanitario de la planta y almacenes. Vigentes a la fecha de presentación</p>	<p>Leche Evaporada Entera De 98.00% hasta 100%.....06 puntos De 97.00% hasta 97.99%.....03 puntos De 96.01% hasta 96.99%.....01 puntos</p> <p>Hojuela de Cereales Enriquecidos De 98.00% hasta 100%.....06 puntos De 97.00% hasta 97.99%.....03 puntos De 96.01% hasta 96.99%.....01 puntos</p>

D. PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONAL	(Máximo 05 puntos)
<p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado otorgándole puntaje por encima del mínimo legal. (90% de componentes nacionales)</p> <p>Acreditación: Mediante una Declaración Jurada</p>	<p>Leche Evaporada Entera De 97.01 % a más03 puntos De 95.00 % a 97.00 %01 punto</p> <p>Hojuela de Cereales Enriquecidos De 90.02 % a más02 puntos De 90.00 % a 90.01%.....01 punto</p>

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	(máximo 25 puntos)
<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al programa del Vaso de leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple de Certificado de la Prueba de Aceptabilidad, emitido por un organismo de inspección acreditado por INACAL.</p>	<p>RACIÓN PVL : Leche Evaporada Entera y Hojuela de Cereales Enriquecidos. De 98.01% hasta 100.0%25 puntos De 94.01% hasta 98.00%10 puntos De 90.00% hasta 94.00%05 puntos</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos *

Se deja constancia que, durante el registro del puntaje, se realizó la evaluación del único postor admitido, según resultado:

**ANEXO 2:
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS
FACTORES DE EVALUACION**

POSTOR ADMITIDO	PRECIO S/	PUNTAJE (A)	PUNTAJE (B)	PUNTAJE (C)	PUNTAJE (D)	PUNTAJE (E)	PUNTAJE TOTAL
FORTIFIED FOODS S.A.C.	S/ 956,109.44	50.00	0.00	6.00	4.00	25.00	85.00

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores admitidos, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada en concordancia al Artículo 75. Del RLCE, por lo que, el comité de selección informa lo siguiente:

**ANEXO N°03
REQUISITOS DE CALIFICACION DE OFERTAS**

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	FORTIFIED FOODS S.A.C.
	<p>REQUISITO</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,200,000.00 (Un millón doscientos mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>LECHE EVAPORADA ENTERA.- Productos de leches evaporadas: leche evaporada semidescremada y leche evaporada descremada, leche evaporada en sus diferentes presentaciones, y/o unidades de medida, lata, tetrapack, etc.</p> <p>HOJUELA DE CEREALES ENRIQUECIDOS.- Productos de multimezclas vegetales, hojuelas en sus diversas denominaciones, presentaciones y combinaciones que requiere cocción a base de granos de cereales, leguminosos, quenopodiáceos.</p> <p>ACREDITACIÓN</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	CALIFICA
	CONDICIÓN	CALIFICA

El colegiado debe señalar que se está considerando que los documentos presentados por los proveedores mediante Declaración Jurada de Cotización y/o Carta de compromiso del Postor acreditando el cumplimiento del requerimiento técnico mínimo y condiciones generales, cumplen con lo solicitado, ello al amparo del Principio de Presunción de Veracidad, contemplada en el numeral 1.7 del Artículo IV – Principios de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el mismo que señala: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases Integradas, el comité de selección procede a otorgar la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2025-CS-MSS-1, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE", según el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	RUC	PRECIO OFERTADO
FORTIFIED FOODS S.A.C.	20609852578	S/ 956,109.44

Se recomienda iniciar la comprobación de la veracidad de las declaraciones, información o documentación presentada por el postor ganador de la Buena Pro en el procedimiento de selección, así como de los documentos que fueran a presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

No habiendo más temas que tratar, el comité de selección de acuerdo a las atribuciones conferidas procede a notificar los resultados de la evaluación del Procedimiento de Selección a través de la publicación en el portal www2.seace.gob.pe.



JONATHAN GERVACIO AVILA
Presidente Titular de Comité de Selección



WILDER JUNIOR LOPEZ DE LA CRUZ
Primer Miembro Titular de Comité de Selección



AMANDA IRIS ARANDA OCAÑA
Segundo Miembro Titular de Comité de Selección